DECLARACION DE IMPARCIALIDAD

Certifical reconoce la importancia de realizar actividades de verificación, totalmente imparciales e independientes. Así pues, es su objetivo garantizar el mantenimiento de dicha imparcialidad e independencia a todos los niveles de la organización.

De acuerdo con lo anterior declara:
No ser proyectista, fabricante, suministrador, instalador, comprador, propietario, usuario o mantenedor, ni estar relacionado con las actividades anteriores, en relación con los productos, servicios, procesos o instalaciones objeto de inspección o de características similares que puedan suponer un conflicto con la independencia de juicio e integridad en la realización y evaluación de la misma.

Los procedimientos de funcionamiento de Certifical son aplicados de forma no discriminatoria a todas las partes interesadas en los servicios de este tipo.

A la vez, para evitar conflictos de interés, el personal de Certifical estará libre de cualquier presión comercial, financiera u de otro tipo que pueda influenciar su juicio, para lo cual se han establecido los suficientes controles.

- No poseer participaciones en las empresas interesadas en los resultados de las inspecciones y/o de los servicios realizados por Certifical, ni trabajar para, ni percibir remuneración de los mismos.
- No aceptar ni solicitar beneficios personales que puedan, por razón de su naturaleza o valor, influir o parecer influir en el juicio de acciones de la persona cuando ésta realice sus funciones.
- La remuneración del personal no tiene vinculación con la cantidad de verificaciones realizadas ni, en ningún caso, con el resultado de tales inspecciones o de los servicios realizados por Certifical.
- El personal de nueva incorporación que pueda tener conflictos entre sus empleos anteriores y su actuación futura en Certifical, lo expondrá al Jefe superior inmediato, quien decidirá si puede firmar dicho compromiso.

Reconociendo la importancia de garantizar que la Alta Dirección no tiene intereses comerciales en los ítems que puedan ser verificados, Certifical requiere a sus Jefes la declaración de cualquier actividad económica o financiera diferente de las directamente relacionadas con su trabajo en Certifical.

Igualmente el personal de Certifical se ha comprometido a cumplir las siguientes normas:

- No ceder a las presiones de los clientes en ningún sector de nuestro negocio con el fin de obtener un tratamiento favorable en otro sector.
- No aceptar un cargo o empleo en la empresa de un competidor o cliente, salvo en el ejercicio de sus funciones en Certifical.
- No tener participación en un proveedor, cliente o competidor de Certifical, salvo si se trata de valores negociados públicamente, y cuyo límite no pueda influir significativamente ni crear una dependencia excesiva.
- No aceptar un empleo fuera de Certifical sin haber obtenido previamente la autorización
- No aceptar ningún beneficio personal, para sí mismos o sus parientes, que pueda influir o parecer influir en su juicio o acciones cuando ejerce sus funciones para Certifical.
- No obtener ventajas personales de las oportunidades comerciales de Certifical, así como no utilizar la propiedad o los recursos de la compañía para fines personales
- Abstenerse de divulgar cualquier hecho confidencial del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

Además Certifical se compromete a no emitir documentación ni material publicitario o realizar presentaciones comerciales que relacionen los servicios de inspección de Certifical con los servicios prestados por otras áreas de Certifical dando a entender que sus actividades están relacionadas o pueden influir en la inspección o cualquier servicio realizado por Certifical.

Igualmente verificará la documentación de tipo comercial, publicitario, etc. del resto de áreas de Certifical que estén relacionadas para evitar que se puedan producir conflictos de interés reales y reducir los riesgos de imparcialidad.

Nombre: Fecha: V°B° Gerencia General:
Firma: